

1946 - 2016

EXP – UNC: 0045518/2017

VISTO:

que se dispuso la adquisición y recarga de extintores de la facultad; y

CONSIDERANDO:

que para tal adquisiciones se realizó las Contratación Directa TS n° 220/2017
que con fecha 26/09/2017 se efectuó el acto de apertura de propuestas para la
tramitación de la Contratación Directa TS n° 220/2017, habiéndose recibido
cotizaciones de una firma del ramo;

que se propone adjudicar los renglones uno al doce a la firma Pastorino Seguridad SRL
por único oferente y precio conveniente;

que el trámite puede encuadrarse en lo dispuesto por el Reglamento aprobado
por el Decreto N° 1030/2016 y el Decreto 1023/2001

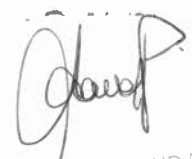
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar el trámite de la Contratación Directa n° TS 220/2017

ARTICULO 2°. Adjudicar la Contratación Directa N° TS 220/2017 a la firma
Pastorino Seguridad SRL por un total de \$ 57057,75.- (pesos cincuenta y siete mil
cincuenta y siete con 75/100).ARTICULO 3°. Imputar el egreso a fondos del Área Central de la Facultad.
(R.0001.012.000.010.16.27.00.00.01)ARTICULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de
Córdoba y archívese.

Córdoba, 07 DIC 2017

RESOLUCION N° 1462


Cra Gabriela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.